

Para tomar medidas por derrame de crudo

Con el permiso de la presidencia
Compañeras y compañeros diputados
Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco a 30 de Octubre de 2007.

El suscrito, Diputado José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo II y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, una **Proposición con Puntos de Acuerdo, por la que se exhorta a las autoridades de los tres ámbitos de gobierno involucradas en la implementación y operación del Plan Local de Contingencias de Tabasco para que, en el ámbito de sus competencias, tomen las medidas pertinentes a fin de brindar una solución inmediata al problema ecológico ocasionado por el derrame de crudo en la Sonda de Campeche**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El descubrimiento y la utilización del petróleo han transformado la vida de personas y la economía de las naciones, creando riqueza y generando empleos en los países. Sin embargo, también representa graves riesgos en los lugares donde se explota, refina, conduce y consume este hidrocarburo.

En el caso de nuestro país, de 2004 a la fecha se han registrado 30 siniestros graves en instalaciones de PEMEX, 14 de ellos en Tabasco, Veracruz, Guanajuato y Tlaxcala, además de ocho en Campeche, con un resultado de 157 fallecidos.

Como es sabido, el más reciente ocurrió en la plataforma de perforación Usumacinta, ubicada en la Sonda de Campeche del Golfo de México, cercana a las costas de Tabasco. Ahí fue golpeado el árbol de válvulas del pozo Kab-101 y como resultado fallecieron, de acuerdo a cifras oficiales, 22 trabajadores.

Más allá de la pérdida de vidas humanas, el siniestro ocurrido la noche del martes 23 de octubre produjo dos fugas, una de gas y otra de petróleo, en virtud de lo cual la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) lanzó una alerta ecológica.

De acuerdo con la dependencia, con base en una proyección realizada a partir de un derrame de petróleo en la plataforma Usumacinta, de una hora con 40 minutos, la mancha de hidrocarburo ocuparía una superficie de 132 kilómetros. Según esta proyección, el volumen de petróleo liberado sería de 4 mil 600 barriles.

De confirmarse las estimaciones anteriores, estaríamos frente al derrame de petróleo más cuantioso de México en los últimos años, sólo por debajo del que aconteció en 1979 en el Pozo Ixtoc de la Bahía de Campeche, catalogado como uno de los más importantes del mundo.

Se ha demostrado científicamente que los derrames de hidrocarburos como este, provocan daño a la vida marina, ya que los componentes de los hidrocarburos pasan a formar parte de la cadena alimenticia, ya que los animales bivalvos, como son los ostiones y mejillones, absorben el petróleo y se acumula en sus tejidos convirtiéndolos en alimentos con diversos grados de toxicidad para el ser humano. Si los niveles de hidrocarburos son altos en el medio marino, pueden llegar incluso a obstruir sus sistemas respiratorios y matarlos.

De igual manera, animales que dependen de peces para su supervivencia, se ven afectados por los altos grados de toxicidad y envenenamiento de sus presas. También existe un daño a la vegetación marina, ya que obstruye e impide la fotosíntesis, tan indispensable para la base de la vida marina y de la cual dependen todos los animales que forman parte de la cadena alimenticia.

Por lo anterior, las costas de nuestro estado se encuentran en grave peligro, pues el impacto y derrame de hidrocarburos sucedió a escasos 32 kilómetros del puerto de Dos Bocas.

Estamos enterados que PEMEX, la Armada de México, así como autoridades estatales y municipales han alistado un plan de contingencia ambiental, e incluso que personal de la paraestatal emprendió, con apoyo de la Armada, la instalación de barreras para contener el crudo.

No obstante, el riesgo de que la mancha de petróleo avance sin control es inminente, a pesar de que las autoridades hayan reportado que el derrame se encuentra “estacionado” en el lugar donde se registró la colisión.

En términos ecológicos, lo más peligroso sería que la mancha de crudo se desplazara hacia la zona de manglares y los pantanos de Centla, pues el petróleo asfixia literalmente las raíces de mangle y se dañaría severamente uno de los ecosistemas valiosos e indispensables, no sólo para nuestro estado, sino para el país en general. Cifras recientes estiman que, apenas en 24 años, México ha perdido más del 75% del ecosistema de manglar.

Por otro lado, el área del derrame es una zona rica en biodiversidad marina y de existir alta concentración de hidrocarburos se tendrían no sólo efectos a corto plazo, derivados de la propia toxicidad del combustible en la superficie marina y los ocasionados al ecosistema porque se obstaculiza la entrada de luz. Sino que a largo plazo, se puede enfrentar alteración de la estructura y dinámica de los ecosistemas marino y costero.

Por último, la presencia de crudo en la zona afectaría enormemente la economía de los pueblos costeros de Tabasco que se vieran involucrados. No olvidemos que esas comunidades se mantienen en gran medida de la pesca, y problemas de contaminación en las especies afectarían enormemente los recursos pesqueros generando un desplome en el nivel de ingresos de los pescadores, sin contar los riesgos a la salud en la población involucrada por consumo de productos marinos infectados.

En síntesis, la tragedia en la plataforma Usumacinta tendrá efectos ecológicos y económicos a corto, mediano y largo plazos que deben atenderse sin simulaciones y sin maquillaje de cifras para ocultar los daños.

Por los argumentos anteriormente expuestos me permito someter a la consideración de esta Soberanía los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se exhorta a las autoridades de los tres ámbitos de gobierno involucradas en la implementación y operación del Plan Local de Contingencias de Tabasco, puesto en marcha por el derrame de hidrocarburos al mar como consecuencia del accidente ocurrido el 23 de octubre de 2007 en la plataforma de perforación Usumacinta, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen de inmediato las evaluaciones pertinentes para determinar los daños ecológicos presentes y probables.

SEGUNDO: Se solicita respetuosamente a las autoridades mencionadas a que informen a esta Soberanía y a la población en general, de manera veraz y oportuna, sobre los resultados de sus evaluaciones, y a que tomen las decisiones adecuadas para la contención y limitación del daño.

TERCERO: Se demanda a Petróleos Mexicanos (PEMEX) que proceda de inmediato y sin descanso a realizar las acciones pertinentes para impedir que el derrame de hidrocarburos avance hacia las zonas de manglares y otras zonas costeras de Tabasco.

CUARTO: Se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a prever la ayuda económica pertinente para apoyar a los pescadores tabasqueños que se vean afectados ante una eventual parálisis de la actividad pesquera a causa del derrame de combustible.

Diputado Presidente, solicito que este punto de acuerdo sea tratado como de Urgente resolución, en términos del artículo 88 de nuestra Ley Orgánica, por las obvias razones que se desprenden de la emergencia ecológica anteriormente expuesta.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

A T E N T A M E N T E

Dip. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia
Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional